



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N° 085-2024-CEP-CEN

Lima, 19 de octubre del 2024

VISTOS

El Comité Electoral Nacional (CEN), designado por Resolución N° 121-24-CN/CEP de fecha 17 de junio del 2024, que tiene a su cargo la dirección y supervisión del presente proceso electoral a nivel nacional para la renovación de los cargos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos de los 28 Consejos Regionales, mediante Resolución Consejo Regional N° 021-2024-CRXXIV-LP/CEP de fecha 03 de setiembre del 2024, queda conformado el **Comité Electoral Regional XXIV – LIMA PROVINCIAS**, validado mediante Resolución N° 012-2024-CEP-CEN de fecha 12 de setiembre del 2024; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, en concordancia con las normas institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú (CEP), el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral y asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Electoral, el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el CEN.

TERCERO

Que, conforme lo establecido en el artículo 14° del Reglamento Electoral, el CEN realizará las coordinaciones necesarias con los CER para el desarrollo de las Elecciones Generales, correspondiente al periodo 2025 - 2027.

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 01-2024-CER XXIV – LIMA PROVINCIAS/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER XXIV – Lima Provincias, admite a trámite la **Lista N° 2**, liderada por **IRMA YOLANDA VILLARREAL VÁSQUEZ**, con Registro CEP N° 17744 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XXIV – Lima Provincias.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

SEXTO

Que, mediante Resolución N° 01-2024-CER XXIV – LIMA PROVINCIAS/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER XXIV – Lima Provincias, admite a trámite la **Lista N° 4**, liderada por **JULIO MANUEL CABELLO LÓPEZ**, con Registro CEP N° 037460 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XXIV – Lima Provincias.

SÉPTIMO

Que, mediante Resolución N° 01-2024-CER XXIV – LIMA PROVINCIAS/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER XXIV – Lima Provincias, admite a trámite la **Lista N° 6**, liderada por **EGMA BERMÚDEZ LÓPEZ**, con Registro CEP N° 15868 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XXIV – Lima Provincias.

OCTAVO

Que, mediante Resolución N° 01-2024-CER XXIV – LIMA PROVINCIAS/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER XXIV – Lima Provincias, admite a trámite la **Lista N° 8**, liderada por **MILUSKA DEL CARMEN CABRERA LOZANO**, con Registro CEP N° 52684 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XXIV – Lima Provincias.

NOVENO

Que, habiendo transcurrido el plazo reglamentario, sin que las **Listas N° 2, N° 4, N° 6 y N° 8** hayan sido tachadas, el **CER XXIV – LIMA PROVINCIAS** resuelve declararlas APTAS para participar en las elecciones regionales de su jurisdicción, mediante Resolución N° 02-2024-CER XXIV – LIMA PROVINCIAS/CEP de fecha 17 de octubre del 2024.

DÉCIMO

Que, revisada la información proporcionada por el CER XXIV – Lima Provincias, el CEN en pleno concluye que deba ser validada la Resolución N° 02-2024-CER XXIV – LIMA PROVINCIAS/CEP de fecha 17 de octubre del 2024.

Resolviendo dentro de la competencia de sus funciones, conforme al Reglamento del CEP.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

ARTÍCULO PRIMERO. – **VALIDAR** la Resolución N° 02-2024-CER XXIV – LIMA PROVINCIAS/CEP, emitida por el CER XXIV – Lima Provincias, declarando como Listas Aptas:

Lista N° 02

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	IRMA YOLANDA VILLARREAL VASQUEZ	15585699	17744
Secretario (a) I	CATALINA CASTAÑEDA NAUPARI	40985282	39100
Tesorero (a)	LUIS ENRIQUE LUNA CAMPOS	44045654	61320
Vocal I	ROBERTO CARLOS VELEZ DE VILLA ASENSIO	43524182	50858
Vocal II	IRIS MUNAYCO MESIAS	21815632	26550
Accesitario (a) I	SANTIAGO MAURICIO VENTOCILLA	43144956	51830
Accesitario (a) II	ROSA AGUSTINA NAPURI REA	15622662	30330

Lista N° 04

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	JULIO MANUEL CABELLO LOPEZ	40251269	037460
Secretario (a) I	CLAUDIA HERMELINDA FLORES IZQUIERDO	15762428	037463
Tesorero (a)	ELVIS VALERIANO FLORES MORY	40592968	044658
Vocal I	NATHALI AURORA PIZARRO CHERRE	16027460	036846
Vocal II	ROSSMARY GERALDINE CARDENAS GONZALES	41274634	078064
Accesitario (a) I	MARCELO ALEXANDER INTI MORENO	15845104	039099
Accesitario (a) II	MIRIAM ELIZABETH PEREZ SALAZAR	21814664	027141

Lista N° 06

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	EGMA BERMUDEZ LÓPEZ	09101027	15868
Secretario (a) I	GABRIELA ALCIRA LA ROSA CALLE	15616869	20916
Tesorero (a)	ROCIO DEL PILAR TOLEDO LUCHO	15757107	36277
Vocal I	MARIA SANTOS OYOLA CANTO	15662280	21415
Vocal II	MARTHA MARIA GUTIERREZ SANCHEZ	41704181	52689
Accesitario (a) I	CINTHYA MILAGROS GONZALEZ SANCHEZ	43680101	53063
Accesitario (a) II	EDITH DELINDA MACEDO HENOSTROZA	15739913	18705



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Lista N° 08

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	MILUSKA DEL CARMEN CABRERA LOZANO	41921608	52684
Secretario (a) I	ELSA MIRELLA ALVAREZ JURADO	15941469	17509
Tesorero (a)	LYZ JANNETTE VERA PORTILLA	41755630	44665
Vocal I	NEESKENS FLORENCIO ANTAURCO VERGARA	15737178	36269
Vocal II	LIZ VIVIANA VALENTIN TASAYCO	22291434	27608
Accesitario (a) I	PEGGIE SLUVIA SOSA MERCEDES	15738948	32146
Accesitario (a) II	GLADYS AMERICA RUEDA VDA DE RUIZ	15435538	46108

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR a los miembros de la Orden de la referida circunscripción a respaldar activamente al CER, para garantizar el correcto desarrollo de las elecciones regionales.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y la Resolución N° 02-2024-CER XXIV – LIMA PROVINCIAS/CEP, emitida por el CER XXIV – Lima Provincias en la Página Web institucional: www.cep.org.pe

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Lic. Silvia Madelaine Córdova López
CEP N° 40974
Presidenta del Comité Electoral Nacional